

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Copia Certificada de Traslado de Dominio							
DESCRIPCIÓN:							
El Departamento de Traslado de puede proporcionar una Copia Certificada de Traslado de Dominio, cuando el usuario pierde o no cuenta con el Formato de Traslado de Dominio y el Pago Original de Traslado de Dominio. Siempre que se acredite Propiedad.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 70, 71, 73 y 113 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; 3, 13, 15 y 48 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 11, 44 fracción II y 47 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos; y 1 fracción II y IX 3, 113, 115, 116, 118 fracción I, 132 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia Certificada de Traslado de Dominio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se extravía el formato y Pago de Traslado de Dominio					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Presentar copia certificada de la Escritura.		NO	1	Artículo 113 del Código Financiero de Estado de México y Municipios, y página 93 a 101 del Manual de Procedimientos de Tesorería Municipal			
2. Resolución Judicial o Administrativa que haya causado ejecutoria, en el que conste el acto Traslado de Dominio.		NO	1				
3. Acta de entrega de Fonhapo y finiquito			1				
4. En caso de Documentos Privados (Compra Venta, Cesión de Derechos o Donación)		SI					

5. Identificación Oficial del Propietario, o Carta Poder con respectivas identificaciones.	SI	1	
6. Formato proporcionado en el Departamento de Traslado de Dominio, llenado con tinta azul	SI	1	
7. Copia de Pago de Impuesto Predial al Corriente	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar copia certificada de la Escritura Pública expedida por notario.	NO	1	Artículo 113 del Código Financiero de Estado de México y Municipios, página 93 a 101 del Manual de Procedimientos de Tesorería Municipal.
2. Resolución Judicial o Administrativa que haya causado ejecutoria, en el que conste el acto Traslato de Dominio.	NO	1	
3. Acta de entrega de Fonhapo y finiquito	NO	1	
4. En caso de Documentos Privados (Compra Venta, Cesión de Derechos o Donación)	SI	1	
5. Poder Notarial con respectivas identificaciones.			
6. Formato proporcionado en el Departamento de Traslado de Dominio, con tinta azul	SI	1	
7. Copia de Pago de Impuesto Predial al Corriente	NO	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Presentar requisitos completos en el departamento de Traslado de Dominio. 2. Regresar en 30 días por su documentó. 3. Si se encuentran los documentos de Traslado de Dominio, realizar en pago en cajas de la Tesorería Municipal.							
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 30 Días hábiles							
COSTO:	Una copia 96 pesos. Dos copias 143 Pesos.		Artículos 70, 71 y 73 del Código Financiero del Estado México					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancaria.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Si no se presenta documentó para acreditar propiedad, no se podrá realizar tramite			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal		Traslado de Dominio		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Alejandro Hernández Aguilar			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Benito Juárez, S/N	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	San Cristóbal Centro	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15: 00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58361553	1553	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuándo debo solicitar una Copia Certificada del Traslado de Dominio?		
RESPUESTA:		Cuando se extravía el Traslado de Dominio y pago de Traslado de Dominio		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Dónde debo tramitar mi Copia Certificada de Traslado de Dominio?		
RESPUESTA:		En el Departamento de Traslado de Dominio		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Dónde Presentar mis documentos, una vez que los tenga completos?		
RESPUESTA:		En el Departamento de Traslado de Dominio.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/02/2025
JOSE BERTOLO PELCASTRE AGUILAR	LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR	
JEFE DE DEPARTAMENTO	TESORERO MUNICIPAL	



ECATEPEC
Cambio con honestidad

DEPARTAMENTO DE
TRASLADO DE
DOMINIO

H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
2025 - 2027